



# Senado convoca a integrar consejo ciudadano para la búsqueda de desaparecidos

**ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado acordó emitir la convocatoria para nombrar a los 13 integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, pendiente desde el año pasado.

En la última sesión del periodo extraordinario, el pleno aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para convocar a los interesados en la elección de ese consejo, integrado por cinco familiares de víctimas de desaparición forzada, cuatro especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas, o en la investigación y persecución de ese delito. Uno debe ser especialista en materia forense. Asimismo, se elegirá a cuatro representantes de organizaciones civiles.

La convocatoria se abrirá entre el 21 y el 25 de julio. Los interesados al cargo honorario deberán registrarse y enviar sus documentos vía electrónica. No podrán parti-

cipar quienes hayan sido sancionados en procesos administrativos o penales por violaciones a derechos humanos o hayan sido miembros de un partido político.

El Senado deberá consultar a las organizaciones de buscadores, defensores de derechos humanos y grupos organizados de víctimas y expertos en la materia, así como garantizar la paridad de género.

En tanto, familiares de personas desaparecidas se manifestaron ayer frente a la Cámara de Diputados para rechazar la ley en la materia aprobada en días recientes, por considerar que se hizo de forma apresurada y sólo para dar la impresión a nivel internacional de que las autoridades están haciendo algo para solucionar la crisis en este ámbito.

Los inconformes colocaron en las rejas del recinto fotos de víctimas de desaparición y una manta en la que acusaron a los legisladores de “falta de compromiso” con quienes han sufrido este crimen.

Con información de Fernando  
Camacho, Enrique Méndez  
y Jessica Xantomila